



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que la sociedad ecuatoriana han surtido múltiples ciudadanos que han sobresalido por su exemplar conducta cívica y profesional, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que su dedicación a la labor desplegada ha servido para el engrandecimiento de la comunidad a través de valiosos honores y merecimientos, vinculados al quehacer económico, social, político y cultural del medio;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, resaltar la labor de los brillantes ciudadanos destacados en el convivir nacional; y en ejercicio de sus recuérdos constitucionales y legales,

ACUERDO

Exprestar por parte de la legislatura la más cálida felicitación y exaltar las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas de los señores licenciados: ALVARADO MEDINA ROSARIO; SOLANO VARGAS JOSÉ EMILIO; CIFUENTES LERUS LUIS; VACAELA ASTUDILLO ADOLFO ROMULO; GALLON GALTÓN SIMÓN MOLIVAR; AVILES GOMEZ JOSE; BUSTOS C. ROSA; CALLEJÓN AGUINIA; HONTES ANTONY DE KURE; SALAZAR S. ROBERTO; VERA U. CARLOS; Y. ZAMBRANO MAGIAS VICENTE; por su patriótica labor desplegada durante 20 años en beneficio de la educación de la niñez y juventud del cantón Quevedo, la provincia de Los Ríos y el País en General.

Recomendar sus nombres como ejemplo de altruismo, trabajo y dedicación a las futuras generaciones.

Delegar al señor abogado CARLOS KURE MONTES, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la sesión solemne que surta celebración del DÍA DEL MAESTRO, celebrará la Unión Nacional de Maestroes, Núcleo del cantón Quevedo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PUNS ARIZAGA
 Presidente
 (Continu.)
 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General